

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11250 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 164.05/2008, referente al concursado Industrias El Ángel, Sociedad Anónima, se ha dictado con fecha 10 de marzo de 2010 auto por el que se aplaza la Junta de Acreedores para el 16 de abril de 2010, a las 10,00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentada/s por Industrias El Ángel, Sociedad Anónima.

Dicha/s propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la Administración Concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Jaén, 11 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100019236-1